



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCVI A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 450

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 7 de agosto de 2013
No. 23

SUMARIO:

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA
FRACCION XXI DEL ARTICULO 73 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA
DE LEGISLACION PROCESAL PENAL UNICA.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3292, 3349, 918-A1, 3366 y
3348.

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”

SECCION SEXTA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. “LVIII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS
FACULTADES QUE SE DERIVAN DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la reforma a la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

“MINUTA PROYECTO DE DECRETO

**QUE REFORMA LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE LEGISLACIÓN PROCESAL PENAL ÚNICA.**

Artículo Único.- Se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73.- El Congreso tiene facultad:

I. a XX. ...

XXI.- Para expedir:

a) Las leyes generales en materias de secuestro y trata de personas, que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones.

Las leyes generales contemplarán también la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios;

b) La legislación que establezca los delitos y las faltas contra la Federación y las penas y sanciones que por ellos deban imponerse; así como legislar en materia de delincuencia organizada;

c) La legislación única en materia procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que regirá en la República en el orden federal y en el fuero común.

Las autoridades federales podrán conocer de los delitos del fuero común, cuando éstos tengan conexidad con delitos federales o delitos contra M' periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

En las materias concurrentes previstas en esta Constitución, las leyes federales establecerán los supuestos en que las autoridades del fuero común podrán conocer y resolver sobre delitos federales;

XXII. a XXX. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos siguientes.

Segundo.- La legislación única en las materias procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas que expida el Congreso de la Unión conforme al presente Decreto, entrará en vigor en toda la República a más tardar el día dieciocho de junio de dos mil dieciséis.

La legislación vigente en las materias procedimental penal, de mecanismos alternativos de solución de controversias y de ejecución de penas expedida por el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal continuará en vigor hasta que inicie la vigencia de la legislación que respecto de cada una de dichas materias expida el Congreso de la Unión conforme al presente Decreto.

Tercero.- Los procedimientos penales iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la legislación procedimental penal que establece el presente Decreto, serán concluidos conforme a las disposiciones vigentes al momento de iniciarse dichos procedimientos.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- D.F., a 17 de julio de 2013.

Dip. Francisco Arroyo Vieyra
Presidente

Dip. Tanya Rellstab Carreto
Secretaría"

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil trece.

SECRETARIA

DIP. MARÍA TERESA GARZA MARTÍNEZ (RUBRICA).

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. 44/2013, CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Cuahutenco, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.45 mts. con calle privada; al sur: 32.15 mts. con Miguel Hernández Escobar; al oriente: 17.00 mts. con Av. de La Paz (camino al panteón); al poniente: 17.13 mts. con Oscar Escobar Pineda. Con una superficie aproximada de 355.24 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diecinueve de junio de dos mil trece.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3292.-2, 7 y 12 agosto.

Exp. 46/2013, CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ ESPINDOLA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Cuarta Manzana, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.90 mts. con Carlos Hernández Carbajal; al sur: 46.50 mts. con Mariana Reyes González; al oriente: 13.00 mts. con camino al Salto; al poniente: 20.00 mts. con canal de agua. Con una superficie aproximada de 548.85 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a diecinueve de junio de dos mil trece.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

3292.-2, 7 y 12 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Expediente 248851/77/2013, C. ROSA AGUIRRE DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de

calidad urbano ubicado en: calle Adolfo López Mateos s/n, Colonia Vicente Guerrero Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 11.80 mts. y colinda con Angel Sánchez Miranda, al sur: mide 11.80 mts. y colinda con calle Adolfo López Mateos, al oriente: mide 8.00 mts. y colinda con Angel Sánchez Miranda, al poniente: mide 8.00 mts. y colinda con propiedad privada. Con una superficie de: 94.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3292.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente 248862/78/2013, C. VIOLA ESPINOSA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote marcado con número 9, cerrada sin nombre de la Colonia Benito Juárez Barrón actualmente conocido como lote 9 cerrada Acambay, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 12.62 mts. con lote 5, al sur: mide 11.00 mts. con cerrada sin nombre actualmente cerrada Acambay, al oriente: mide 18.87 mts. con lote 8, al poniente: mide 15.85 mts. con lote 10. Con una superficie de: 200.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3292.-2, 7 y 12 agosto.

Expediente 248864/79/2013, C. VIOLA ESPINOSA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: lote marcado con número 8, cerrada sin nombre de la Colonia Benito Juárez Barrón actualmente conocido como lote 8 cerrada de Acambay, Colonia Benito Juárez Barrón, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 11.61 mts. con lote 5, al sur: mide 10.00 mts. con cerrada Acambay, al oriente: mide 21.69 mts. con lote 7, al poniente: mide 18.87 mts. con lote 9. Con una superficie de: 268.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 16 de julio del 2013.-La C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Mirian Guadalupe Rodríguez Rico.-Rúbrica.

3292.-2, 7 y 12 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE IXTLAHUACA
 E D I C T O**

Exp. 51/51/2013, EL C. ALFREDO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Joaquín, Municipio y Distrito Judicial de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: cuarenta y cinco metros, cincuenta centímetros con Avelino Hernández; al sur: cuarenta y cinco metros sesenta centímetros con Benito Angeles; al oriente: treinta y cinco metros cuarenta centímetros, con el mismo Benito Angeles; y al poniente: treinta y seis metros cincuenta centímetros con Baldomera Delgado. Con superficie aproximada de dieciséis áreas, treinta y siete centiáreas.

La C. Registradora de la Propiedad de la Oficina Registral de Ixtlahuaca, Lic. Gema Flores Vázquez, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 01 de agosto de 2013.-Rúbrica.

3349.-7, 12 y 15 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

En la Oficina Registral de Cuautitlán, Estado de México, el señor SAMUEL GONZALEZ VILLEGAS, solicitó la Reposición del Asiento número 84, volumen XVIII, libro primero, sección primera, de fecha 03 de febrero de 1969, en el cual fue inscrito el Testimonio de la Escritura número 4813, otorgada en fecha 21 de enero de 1969, ante la fe del entonces Notario Público por Receptoría en funciones de este Distrito, Licenciado Francisco Javier Olivera Sedano, en el que hizo constar la protocolización del Resolución dictada por el Juez Mixto de Primera Instancia de este partido judicial, deducida del expediente civil número 368/1968, relativo a las Diligencia de Información Ad-Perpetuum, promovido por Jesús Godínez Calzada para acreditar a su nombre la posesión que tiene por más de cuarenta y seis años anteriores a la fecha, respecto al terreno de común repartimiento "sin nombre", ubicado en términos del pueblo de Buenavista, perteneciente al Municipio de Cuautitlán, se dice de Tultitlán de este Distrito, con una superficie 7,720.75 metros cuadrados: para efecto de llevar a cabo la inscripción de la Sentencia de Usucapación promovido por Samuel González Villegas, respecto de una fracción del inmueble ubicado en el pueblo de Buenavista, Tultitlán, Estado de México, actualmente calle cerrada Durango número cuatro, Colonia Buenavista, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con una Superficie de 105.36 metros cuadrados.

En acuerdo de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece, el Registrador de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez, ordenó la publicación de los Edictos a que refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en periódico de mayor circulación en los Municipios de Cuautitlán y Tultitlán, Estado de México, por tres veces de tres en tres días cada uno, a efecto de que toda persona que tenga y acredite su interés jurídico en dicho procedimiento, lo haga de su conocimiento por escrito, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados en el mencionado acuerdo.-Cuautitlán, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil trece.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

918-A1.-7, 12 y 15 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Expediente No. 62587/51/2013, ARTURO BARRIOS CORREA, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en carretera México-Pachuca, s/n en la Colonia San José Esmeralda, jurisdicción de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 1: 106.20 metros colinda con calle; al norte 2: 09.10 metros colinda con propiedad; al sur: 116.35 metros colinda con Juan Barrios; al oriente: 30.00 metros colinda con carretera México-Pachuca; al poniente: 12.45 metros colinda con propiedad; al poniente 2: 17.40 metros colinda con propiedad; con una superficie aproximada de 3,310.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 30 de julio de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

3366.-7, 12 y 15 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O S**

Trámite 119722/75/13, EL C. RAUL LAZCANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Santa María Huecatitla actualmente 2da cerrada de Nicolás Bravo s/n, Municipio de Cuautitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 202.96 metros cuadrados, mide y linda: norte: 17.19 m con Ricardo Lázcano R., sur: 17.55 m con Rafael Lázcano, este: 11.80 m con zanja regadora, oeste: 11.80 m con Marcos Lázcano Romero.

El Lic. Carlos Ruiz Domínguez, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 31 de julio de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3348.-7, 12 y 15 agosto.

Trámite 119720/74/13, LA C. CARMELA LEONEL VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tecalco", ubicado calle Porfirio Díaz, sin número en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Distrito Judicial de Cuautitlán. Superficie aproximada de 231.04 metros cuadrados, mide y linda: norte: 15.45 m con Guillermo Vargas Alarcón, sur: 14.95 m con Delfino Oropeza Vargas, oriente: 15.30 m con Felicitas Santiago Cruz, actualmente Reyna Oropeza Vargas, poniente: 15.10 m con calle Porfirio Díaz.

El Lic. Carlos Ruiz Domínguez, Registrador de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de julio de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

3348.-7, 12 y 15 agosto.